



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 5761

Mat.: Remite información de acceso público.

Ant. : Su Solicitud N° AE007T0002312 de
26.04.2017

Valparaíso, **23 MAYO 2017**

DE: Director Nacional de Aduanas (S)

A: Jose Luis Quijada Machuca

Por su solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formula a este Servicio el siguiente requerimiento:

"Hace un tiempo atrás solicite iniciar mis papeles de liberación por no poseer los medios necesarios para trasladar mi vehículo desde Concepcion a la ciudad de Iquique. para esto busque un tramitador de aduana encuentre por internet al señor Luis Faundez (iquique), al cual envíe toda la documentación que requería para comenzar el tramite de inicio, también efectué diversos depósitos los que el me solicitaba para poder pedir y hacer ciertos documentos que requería aduana mas los depósitos por el cobro de sus servicios.

hasta la fecha aun no veo ningún avance en dicho tramite y siempre me daba excusas hasta que hace ya un mes esta persona desapareció del mapa, no me contesto nunca mas sus dos números y ya lo he llamado muchas veces y no contesta ni correos. yo definitivamente creo fui estafado, ya que no tengo como recuperar mis documentos ni menos mi dinero yo por una enfermedad me vine a la zona central y no puedo viajar, ni menos enviar el vehículo el cual se encuentra en poder de aduana talcahuano. habiendo explicado el motivo de mi petición solicito a uds. tenga a bien enviarme copia de la documentación que posea ud, de mi vehículo objeto comenzar de manera personal el tramite de liberación. Cabe mencionar que toda la documentación la tiene esta persona que me estafo.

1.- Documento de autorización del director regional de aduana Iquique, para dejar en custodia aduana Talcahuano mi vehículo.

2.- Pasavante

3.- recepción por parte de aduana Talcahuano de mi vehículo y todo aquel documento que este en poder de la aduana Iquique para poder realizar mi carpeta de liberación de manera personal" (sic)



Cumpliendo su requerimiento con los requisitos legales, se accede a la entrega de la información solicitada, de acuerdo al procedimiento dispuesto en el numeral 4.3., del Título II, de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, por contener ésta datos personales.



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035

Por tanto, se procederá a la entrega presencial de la información requerida en la sede de este Servicio más cercana al solicitante, y quien la efectúe deberá verificar que la información sea retirada por el solicitante titular de la información o por su apoderado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880. En este caso, los solicitantes que concurran al respectivo órgano público a retirar la información requerida deberán acreditar su identidad mediante la exhibición de la cédula expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y quienes actúen como sus apoderados, deberán además, demostrar haberseles otorgado el respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl

Firma el presente oficio, la Sra. Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829, de 2010.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



SANTIAGO JOHNSTON BRIONES
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

27 108



JAK/D/T
EX: 98/2017



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaiso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035